

"2011, Año del Turismo en México."

COMITÉ DE INFORMACIÓN

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN NÚM. 1611100021710, 1611100023110, 1611100024910, 1611100025510, 1611100025710, 1611100025810, 1611100032310, 1611100034410, 1611100040810, 1611100042210, 1611100047310, 1611100048810, 1611100049210, 1611100049410, 1611100050310, 1611100051210 y 1611100051810.

Jiutepec Mor., a 18 de febrero de 2011

VISTO: Para resolver las solicitudes de acceso a Información Pública con folio Núm. 1611100021710, 1611100023110, 1611100024910, 1611100025510, 1611100025710, 1611100025810, 1611100032310, 1611100034410, 1611100040810, 1611100042210, 1611100047310, 1611100048810, 1611100049210, 1611100049410, 1611100050310, 1611100051210 y 1611100051810.

RESULTANDO

I.- El 07 de diciembre de 2010, ingreso la solicitud de acceso a la Información Pública, con número de folio 1611100021710, 1611100023110, 1611100024910, 1611100025510, 1611100025710, 1611100025810 y 1611100032310, presentada a través del Sistema de Solicitudes de Información y dirigida al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, misma que a continuación se describe.

Solicitud 1611100021710:

"Solicito copia de los oficios dirigidos al Sistema Nacional de Investigadores a favor de DANIEL MURILLO LICEA durante 2008"

A través de correo electrónico de fecha 14 de diciembre de 2010, el Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, con base en lo establecido en los artículos 28 fracciones IV, 40 al 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en los artículos 66 al 75 de su reglamento, turnó la solicitud a la Dirección General y a la Coordinación de Comunicación, Participación e Información.

A través de correo electrónico de fecha 17 de enero de 2011, la Dirección General indica "No existe la información solicitada en los archivos de la Dirección General".

A través de Atenta Nota Núm. RJE.06.- 5 de fecha 5 de enero de 2011, la Coordinación de Comunicación, Participación e Información "La información solicitada no fue localizada en los archivos/sistemas de esta Coordinación".

A través de Atenta Nota No. RJE.08.01.- 010 de fecha 17 de febrero de 2011, el Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, turnó la solicitud a la Coordinación de Administración.

A través de Oficio No. RJE.07.- 348 de fecha 17 de febrero de 2011, la Coordinación de Administración indica "Le comunico que después de una búsqueda en los archivos de la Coordinación de Administración no se localizó la información solicitada".

“2011, Año del Turismo en México.”

COMITÉ DE INFORMACIÓN

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN NÚM. 1611100021710, 1611100023110, 1611100024910, 1611100025510, 1611100025710, 1611100025810, 1611100032310, 1611100034410, 1611100040810, 1611100042210, 1611100047310, 1611100048810, 1611100049210, 1611100049410, 1611100050310, 1611100051210 y 1611100051810.

Jiutepec Mor., a 18 de febrero de 2011

Solicitud 1611100023110:

“Solicito copia de los oficios dirigidos al Sistema Nacional de Investigadores a favor de RENE LOBATO SANCHEZ durante 2008”

A través de correo electrónico de fecha 16 de diciembre de 2010, el Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, con base en lo establecido en los artículos 28 fracciones IV, 40 al 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en los artículos 66 al 75 de su reglamento, turnó la solicitud a la Dirección General y a la Coordinación de Hidrología.

A través de correo electrónico de fecha 20 de diciembre de 2010, la Dirección General indica “No existe la información solicitada en los archivos de la Dirección General”.

A través de correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2010, la Coordinación de Hidrología indica “Le informo que esta coordinación no ha enviado oficio alguno al Sistema Nacional de Investigadores y que los oficios a favor de RENE LOBATO SANCHEZ fueron elaborados por la Coordinación de Administración.”.

A través de Atenta Nota No. RJE.08.01.- 010 de fecha 17 de febrero de 2011, el Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, turnó la solicitud a la Coordinación de Administración.

A través de Oficio No. RJE.07.- 348 de fecha 17 de febrero de 2011, la Coordinación de Administración indica “Le comunico que después de una búsqueda en los archivos de la Coordinación de Administración no se localizó la información solicitada”.

Solicitud 1611100024910:

“Solicito copia de los oficios dirigidos al Sistema Nacional de Investigadores a favor JUAN GABRIEL GARCIA MALDONADO durante 2008”

A través de correo electrónico de fecha 16 de diciembre de 2010, el Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, con base en lo establecido en los artículos 28 fracciones IV, 40 al 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en los artículos 66 al 75 de su reglamento, turnó la solicitud a la Dirección General y a la Coordinación de Hidráulica.

"2011, Año del Turismo en México."

COMITÉ DE INFORMACIÓN

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN NÚM. 1611100021710, 1611100023110, 1611100024910, 1611100025510, 1611100025710, 1611100025810, 1611100032310, 1611100034410, 1611100040810, 1611100042210, 1611100047310, 1611100048810, 1611100049210, 1611100049410, 1611100050310, 1611100051210 y 1611100051810.

Jiutepec Mor., a 18 de febrero de 2011

A través de correo electrónico de fecha 20 de diciembre de 2010, la Dirección General indica "No existe la información solicitada en los archivos de la Dirección General".

A través de Atenta Nota No. RJE.04.- 354 de fecha 21 de diciembre de 2010, la Coordinación de Hidráulica indica "Le informo que en los archivos de la Coordinación de Hidráulica, esta información no se localizó, se sugiere solicitar dicha información a la Coordinación de Administración."

A través de Atenta Nota No. RJE.08.01.- 010 de fecha 17 de febrero de 2011, el Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, turnó la solicitud a la Coordinación de Administración.

A través de Oficio No. RJE.07.- 348 de fecha 17 de febrero de 2011, la Coordinación de Administración indica "Le comunico que después de una búsqueda en los archivos de la Coordinación de Administración no se localizó la información solicitada".

Solicitud 1611100025510:

"Solicito copia de los oficios dirigidos al Sistema Nacional de Investigadores a favor ISAAC BONOLA ALONSO durante 2008"

A través de correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2010, el Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, con base en lo establecido en los artículos 28 fracciones IV, 40 al 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en los artículos 66 al 75 de su reglamento, turnó la solicitud a la Dirección General y a la Coordinación de Hidráulica.

A través de correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2010, la Dirección General indica "No existe la información solicitada en los archivos de la Dirección General".

A través de Atenta Nota No. RJE.04.- 362 de fecha 21 de diciembre de 2010, la Coordinación de Hidráulica indica "Le informo que en los archivos de la Coordinación de Hidráulica, esta información no se localizó, se sugiere solicitar dicha información a la Coordinación de Administración."

A través de Atenta Nota No. RJE.08.01.- 010 de fecha 17 de febrero de 2011, el Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, turnó la solicitud a la Coordinación de Administración.

“2011, Año del Turismo en México.”

COMITÉ DE INFORMACIÓN

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN NÚM. 1611100021710, 1611100023110, 1611100024910, 1611100025510, 1611100025710, 1611100025810, 1611100032310, 1611100034410, 1611100040810, 1611100042210, 1611100047310, 1611100048810, 1611100049210, 1611100049410, 1611100050310, 1611100051210 y 1611100051810.

Jiutepec Mor., a 18 de febrero de 2011

A través de Oficio No. RJE.07.- 348 de fecha 17 de febrero de 2011, la Coordinación de Administración indica “Le comunico que después de una búsqueda en los archivos de la Coordinación de Administración no se localizó la información solicitada”.

Solicitud 1611100025710:

“Solicito copia de los oficios dirigidos al Sistema Nacional de Investigadores a favor ARIOSTO AGUILAR CHAVEZ durante 2008”

A través de correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2010, el Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, con base en lo establecido en los artículos 28 fracciones IV, 40 al 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en los artículos 66 al 75 de su reglamento, turnó la solicitud a la Dirección General y a la Coordinación de Hidráulica.

A través de correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2010, la Dirección General indica “No existe la información solicitada en los archivos de la Dirección General”.

A través de Atenta Nota No. RJE.04.- 359 de fecha 21 de diciembre de 2010, la Coordinación de Hidráulica indica “Le informo que en los archivos de la Coordinación de Hidráulica, esta información no se localizó, se sugiere solicitar dicha información a la Coordinación de Administración.”

A través de Atenta Nota No. RJE.08.01.- 010 de fecha 17 de febrero de 2011, el Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, turnó la solicitud a la Coordinación de Administración.

A través de Oficio No. RJE.07.- 348 de fecha 17 de febrero de 2011, la Coordinación de Administración indica “Le comunico que después de una búsqueda en los archivos de la Coordinación de Administración no se localizó la información solicitada”.

Solicitud 1611100025810:

“Solicito copia de los oficios dirigidos al Sistema Nacional de Investigadores a favor de ARIOSTO AGUILAR CHAVEZ durante 2009”

A través de correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2010, el Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, con base en lo establecido en los artículos 28 fracciones IV, 40 al 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en

“2011, Año del Turismo en México.”

COMITÉ DE INFORMACIÓN

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN NÚM. 1611100021710, 1611100023110, 1611100024910, 1611100025510, 1611100025710, 1611100025810, 1611100032310, 1611100034410, 1611100040810, 1611100042210, 1611100047310, 1611100048810, 1611100049210, 1611100049410, 1611100050310, 1611100051210 y 1611100051810.

Jiutepec Mor., a 18 de febrero de 2011

los artículos 66 al 75 de su reglamento, turnó la solicitud a la Dirección General y a la Coordinación de Hidráulica.

A través de correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2010, la Dirección General indica “No existe la información solicitada en los archivos de la Dirección General”.

A través de Atenta Nota No. RJE.04.- 360 de fecha 21 de diciembre de 2010, la Coordinación de Hidráulica indica “Le informo que en los archivos de la Coordinación de Hidráulica, esta información no se localizó, se sugiere solicitar dicha información a la Coordinación de Administración.”

A través de Atenta Nota No. RJE.08.01.- 010 de fecha 17 de febrero de 2011, el Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, turnó la solicitud a la Coordinación de Administración.

A través de Oficio No. RJE.07.- 348 de fecha 17 de febrero de 2011, la Coordinación de Administración indica “Le comunico que después de una búsqueda en los archivos de la Coordinación de Administración no se localizó la información solicitada”.

Solicitud 1611100032310:

“Solicito copia de los oficios de comisión de FERNANDO FRAGOZA DÍAZ correspondientes a la 1° quincena de octubre del año 2009”

A través de correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2010, el Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, con base en lo establecido en los artículos 28 fracciones IV, 40 al 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en los artículos 66 al 75 de su reglamento, turnó la solicitud a la Coordinación de Administración y a la Coordinación de Riego y Drenaje.

A través Oficio No. RJE.07.- 181 de fecha 06 de enero de 2011, la Coordinación de Administración indica “No se cuenta con la información solicitada, en virtud de que esta Coordinación de Administración no cuenta con información similar a la requerida”.

A través correo electrónico de fecha 057 de enero de 2011, la Coordinación de Riego y Drenaje indica “No se cuenta con la información solicitada.”

II.- El 09 de diciembre de 2010, ingresaron las solicitudes de acceso a la Información Pública, con números de folio 1611100034410, 1611100040810, 1611100042210, 1611100047310,

“2011, Año del Turismo en México.”

COMITÉ DE INFORMACIÓN

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN NÚM. 1611100021710, 1611100023110, 1611100024910, 1611100025510, 1611100025710, 1611100025810, 1611100032310, 1611100034410, 1611100040810, 1611100042210, 1611100047310, 1611100048810, 1611100049210, 1611100049410, 1611100050310, 1611100051210 y 1611100051810.

Jiutepec Mor., a 18 de febrero de 2011

1611100048810, 1611100049210, 1611100049410, 1611100050310, 1611100051210 y 1611100051810 presentadas a través del Sistema de Solicitudes de Información y dirigida al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, mismas que a continuación se describen.

Solicitud 1611100034410:

“Solicito una relación de todos los oficios de comisión cargados al proyecto RD1002.1 conteniendo: Numero de oficio, beneficiario, periodo de comisión, motivo, monto y nombre de quien lo autoriza”

A través de correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2010, el Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, con base en lo establecido en los artículos 28 fracciones IV, 40 al 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en los artículos 66 al 75 de su reglamento, turnó la solicitud a la Coordinación de Administración y a la Coordinación de Riego y Drenaje.

A través de Oficio Núm. RJE.07.- 001 de fecha 05 de enero de 2011, la Coordinación de Administración indica “No se cuenta con la información solicitada, en virtud que esta Coordinación de Administración no cuenta con la información similar a la requerida”.

A través de correo electrónico de fecha 05 de enero de 2011, la Coordinación de Riego y Drenaje indica “En esta Coordinación no existe la información que concentre todos los registros que refiere el solicitante”.

Solicitud 1611100040810:

“Solicito copia de los oficios de comisión de JUAN CARLOS HERRERA PONCE correspondientes a la 1° quincena de febrero del año 2009”

A través de correo electrónico de fecha 24 de diciembre de 2010, el Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, con base en lo establecido en los artículos 28 fracciones IV, 40 al 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en los artículos 66 al 75 de su reglamento, turnó la solicitud a la Coordinación de Administración y a la Coordinación de Riego y Drenaje.

A través de Oficio Núm. RJE.07.- 142 de fecha 06 de enero de 2011, la Coordinación de Administración indica “No se cuenta con la información solicitada, en virtud que esta Coordinación de Administración no cuenta con información similar a la requerida”.

"2011, Año del Turismo en México."

COMITÉ DE INFORMACIÓN

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN NÚM. 1611100021710, 1611100023110, 1611100024910, 1611100025510, 1611100025710, 1611100025810, 1611100032310, 1611100034410, 1611100040810, 1611100042210, 1611100047310, 1611100048810, 1611100049210, 1611100049410, 1611100050310, 1611100051210 y 1611100051810.

Jiutepec Mor., a 18 de febrero de 2011

A través de correo electrónico de fecha 12 de enero de 2011, la Coordinación de Riego y Drenaje indica "No se cuenta con la información solicitada en los archivos de la Coordinación de Riego y Drenaje."

Solicitud 1611100042210:

"Solicito copia de los oficios de comisión de JUAN CARLOS HERRERA PONCE correspondientes a la 1° quincena de septiembre del año 2009"

A través de correo electrónico de fecha 24 de diciembre de 2010, el Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, con base en lo establecido en los artículos 28 fracciones IV, 40 al 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en los artículos 66 al 75 de su reglamento, turnó la solicitud a la Coordinación de Administración y a la Coordinación de Riego y Drenaje.

A través de Oficio Núm. RJE.07.- 156 de fecha 06 de enero de 2011, la Coordinación de Administración indica "No se cuenta con la información solicitada, en virtud que esta Coordinación de Administración no cuenta con información similar a la requerida".

A través de correo electrónico de fecha 12 de enero de 2011, la Coordinación de Riego y Drenaje indica "No se cuenta con la información solicitada en los archivos de la Coordinación de Riego y Drenaje."

Solicitud 1611100047310:

"Solicito copia de los oficios de comisión de RAMÓN JOSÉ IGNACIO LOMELI VILLANUEVA correspondientes a la 1° quincena de junio del año 2008"

A través de correo electrónico de fecha 27 de diciembre de 2010, el Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, con base en lo establecido en los artículos 28 fracciones IV, 40 al 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en los artículos 66 al 75 de su reglamento, turnó la solicitud a la Coordinación de Administración y a la Coordinación de Riego y Drenaje.

A través de Oficio Núm. RJE.07.- 224 de fecha 06 de enero de 2011, la Coordinación de Administración indica "No se cuenta con la información solicitada, en virtud que esta Coordinación de Administración no cuenta con información similar a la requerida".

"2011, Año del Turismo en México."

COMITÉ DE INFORMACIÓN

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN NÚM. 1611100021710, 1611100023110, 1611100024910, 1611100025510, 1611100025710, 1611100025810, 1611100032310, 1611100034410, 1611100040810, 1611100042210, 1611100047310, 1611100048810, 1611100049210, 1611100049410, 1611100050310, 1611100051210 y 1611100051810.

Jiutepec Mor., a 18 de febrero de 2011

A través de correo electrónico de fecha 18 de enero de 2011, la Coordinación de Riego y Drenaje indica "No se cuenta con la información solicitada en los archivos de la Coordinación de Riego y Drenaje."

Solicitud 1611100048810:

"Solicito copia de los oficios de comisión de RAMÓN JOSÉ IGNACIO LOMELI VILLANUEVA correspondientes a la 2° quincena de enero del año 2009"

A través de correo electrónico de fecha 27 de diciembre de 2010, el Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, con base en lo establecido en los artículos 28 fracciones IV, 40 al 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en los artículos 66 al 75 de su reglamento, turnó la solicitud a la Coordinación de Administración y a la Coordinación de Riego y Drenaje.

A través de Oficio Núm. RJE.07.- 240 de fecha 10 de enero de 2011, la Coordinación de Administración indica "No se cuenta con la información solicitada, en virtud que esta Coordinación de Administración no cuenta con información similar a la requerida".

A través de correo electrónico de fecha 18 de enero de 2011, la Coordinación de Riego y Drenaje indica "No se cuenta con la información solicitada en los archivos de la Coordinación de Riego y Drenaje."

Solicitud 1611100049210:

"Solicito copia de los oficios de comisión de RAMÓN JOSÉ IGNACIO LOMELI VILLANUEVA correspondientes a la 2° quincena de marzo del año 2009"

A través de correo electrónico de fecha 27 de diciembre de 2010, el Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, con base en lo establecido en los artículos 28 fracciones IV, 40 al 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en los artículos 66 al 75 de su reglamento, turnó la solicitud a la Coordinación de Administración y a la Coordinación de Riego y Drenaje.

A través de Oficio Núm. RJE.07.- 244 de fecha 10 de enero de 2011, la Coordinación de Administración indica "No se cuenta con la información solicitada, en virtud que esta Coordinación de Administración no cuenta con información similar a la requerida".

"2011, Año del Turismo en México."

COMITÉ DE INFORMACIÓN

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN NÚM. 1611100021710, 1611100023110, 1611100024910, 1611100025510, 1611100025710, 1611100025810, 1611100032310, 1611100034410, 1611100040810, 1611100042210, 1611100047310, 1611100048810, 1611100049210, 1611100049410, 1611100050310, 1611100051210 y 1611100051810.

Jiutepec Mor., a 18 de febrero de 2011

A través de correo electrónico de fecha 18 de enero de 2011, la Coordinación de Riego y Drenaje indica "No se cuenta con la información solicitada en los archivos de la Coordinación de Riego y Drenaje."

Solicitud 1611100049410:

"Solicito copia de los oficios de comisión de RAMÓN JOSÉ IGNACIO LOMELI VILLANUEVA correspondientes a la 2° quincena de marzo del año 2009"

A través de correo electrónico de fecha 27 de diciembre de 2010, el Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, con base en lo establecido en los artículos 28 fracciones IV, 40 al 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en los artículos 66 al 75 de su reglamento, turnó la solicitud a la Coordinación de Administración y a la Coordinación de Riego y Drenaje.

A través de Oficio Núm. RJE.07.- 246 de fecha 10 de enero de 2011, la Coordinación de Administración indica "No se cuenta con la información solicitada, en virtud que esta Coordinación de Administración no cuenta con información similar a la requerida".

A través de correo electrónico de fecha 18 de enero de 2011, la Coordinación de Riego y Drenaje indica "No se cuenta con la información solicitada en los archivos de la Coordinación de Riego y Drenaje."

Solicitud 1611100050310:

"Solicito copia de los oficios de comisión de RAMÓN JOSÉ IGNACIO LOMELI VILLANUEVA correspondientes a la 1° quincena de septiembre del año 2009"

A través de correo electrónico de fecha 27 de diciembre de 2010, el Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, con base en lo establecido en los artículos 28 fracciones IV, 40 al 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en los artículos 66 al 75 de su reglamento, turnó la solicitud a la Coordinación de Administración y a la Coordinación de Riego y Drenaje.

A través de Oficio Núm. RJE.07.- 255 de fecha 10 de enero de 2011, la Coordinación de Administración indica "No se cuenta con la información solicitada, en virtud que esta Coordinación de Administración no cuenta con información similar a la requerida".

“2011, Año del Turismo en México.”

COMITÉ DE INFORMACIÓN

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN NÚM. 1611100021710, 1611100023110, 1611100024910, 1611100025510, 1611100025710, 1611100025810, 1611100032310, 1611100034410, 1611100040810, 1611100042210, 1611100047310, 1611100048810, 1611100049210, 1611100049410, 1611100050310, 1611100051210 y 1611100051810.

Jiutepec Mor., a 18 de febrero de 2011

A través de correo electrónico de fecha 12 de enero de 2011, la Coordinación de Riego y Drenaje indica “No se cuenta con la información solicitada en los archivos de la Coordinación de Riego y Drenaje.”.

Solicitud 1611100051210:

“Solicito copia de los oficios de comisión de RAMÓN JOSÉ IGNACIO LOMELI VILLANUEVA correspondientes a la 1° quincena de ENERO del año 2010”

A través de correo electrónico de fecha 27 de diciembre de 2010, el Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, con base en lo establecido en los artículos 28 fracciones IV, 40 al 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en los artículos 66 al 75 de su reglamento, turnó la solicitud a la Coordinación de Administración y a la Coordinación de Riego y Drenaje.

A través de Oficio Núm. RJE.07.- 262 de fecha 10 de enero de 2011, la Coordinación de Administración indica “No se cuenta con la información solicitada, en virtud que esta Coordinación de Administración no cuenta con información similar a la requerida”.

A través de correo electrónico de fecha 18 de enero de 2011, la Coordinación de Riego y Drenaje indica “No se cuenta con la información solicitada en los archivos de la Coordinación de Riego y Drenaje.”.

Solicitud 1611100051810:

“Solicito copia de los oficios de comisión de RAMÓN JOSÉ IGNACIO LOMELI VILLANUEVA correspondientes a la 1° quincena de abril del año 2010”

A través de correo electrónico de fecha 27 de diciembre de 2010, el Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, con base en lo establecido en los artículos 28 fracciones IV, 40 al 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en los artículos 66 al 75 de su reglamento, turnó la solicitud a la Coordinación de Administración y a la Coordinación de Riego y Drenaje.

A través de Oficio Núm. RJE.07.- 268 de fecha 10 de enero de 2011, la Coordinación de Administración indica “No se cuenta con la información solicitada, en virtud que esta Coordinación de Administración no cuenta con información similar a la requerida”.

“2011, Año del Turismo en México.”

COMITÉ DE INFORMACIÓN

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN NÚM. 1611100021710, 1611100023110, 1611100024910, 1611100025510, 1611100025710, 1611100025810, 1611100032310, 1611100034410, 1611100040810, 1611100042210, 1611100047310, 1611100048810, 1611100049210, 1611100049410, 1611100050310, 1611100051210 y 1611100051810.

Jiutepec Mor., a 18 de febrero de 2011

A través de correo electrónico de fecha 18 de enero de 2011, la Coordinación de Riego y Drenaje indica “No se cuenta con la información solicitada en los archivos de la Coordinación de Riego y Drenaje.”.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 29 y 30 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SEGUNDO.- Por acuerdo de esta misma fecha, en la **SEPTIMA** sesión del Pleno del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se procedió al estudio y análisis de todas y cada una de las solicitudes y de la documentación a la que se hace alusión en los puntos precedentes.

TERCERO.- Que del análisis de la información contenida en todas y cada una de las solicitudes antes citadas y en la documentación presentada por las Unidades Administrativas requeridas del IMTA, este Comité de Información **CONFIRMA** la inexistencia en los archivos de las Unidades Administrativas que fueron requeridas y por lo tanto en los archivos de la institución, la información requerida dentro de las solicitudes de información con números de folio 1611100021710, 1611100023110, 1611100024910, 1611100025510, 1611100025710, 1611100025810, 1611100032310, 1611100034410, 1611100040810, 1611100042210, 1611100047310, 1611100048810, 1611100049210, 1611100049410, 1611100050310, 1611100051210 y 1611100051810, lo anterior con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Precisando que en relación a las solicitudes de Información de documentos dirigidos al SNI, la inexistencia de la información corresponde únicamente a los servidores públicos y años solicitados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se:

RESUELVE

PRIMERO.- Que el Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados.

SEGUNDO.- Que del análisis de la información antes citada y en particular con lo manifestado en el **CONSIDERANDO TERCERO**, y en la documentación presentada por las Unidades Administrativas

“2011, Año del Turismo en México.”

COMITÉ DE INFORMACIÓN

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN NÚM. 1611100021710, 1611100023110, 1611100024910, 1611100025510, 1611100025710, 1611100025810, 1611100032310, 1611100034410, 1611100040810, 1611100042210, 1611100047310, 1611100048810, 1611100049210, 1611100049410, 1611100050310, 1611100051210 y 1611100051810.

Jiutepec Mor., a 18 de febrero de 2011 del IMTA, el Comité de Información **CONFIRMA** la inexistencia en los archivos de las Unidades Administrativas lo referente a las solicitudes de información con números de folio 1611100021710, 1611100023110, 1611100024910, 1611100025510, 1611100025710, 1611100025810, 1611100032310, 1611100034410, 1611100040810, 1611100042210, 1611100047310, 1611100048810, 1611100049210, 1611100049410, 1611100050310, 1611100051210 y 1611100051810, con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

TERCERO.- El solicitante podrá interponer por sí o a través de INFOMEX el recurso de revisión previsto por los artículos 49 y 50 de la LFTAIPG y 72 del Reglamento de la Ley, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, sita en Av. México No. 151, Colonia del Carmen Coyoacán, C. P. 04100, Delegación Coyoacán en la Ciudad de México, D. F. o ante la Unidad de Enlace del IMTA. El formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlos en la página de Internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica:

<http://www.ifai.org.mx/SolicitudInfo/RecursoDeRevision>.

CUARTO.- Por conducto de la Unidad de Enlace del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, notifíquese la presente resolución al solicitante.

Así por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, Presidente del Comité de Información y Titular de la Unidad de Enlace, C. P. Carlos Flores Zarza, Titular del Órgano Interno de Control en el IMTA, y Lic. Guillermina Martínez Medina, Asesora del Director General y Servidor Público Designado, todos ellos en su calidad de miembros titulares del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y con fundamento en el artículo 57, párrafo primero del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Miembros del Comité de Información



Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez
Titular de la Unidad de Enlace en el IMTA
Presidente del Comité de Información



Lic. Guillermina Martínez Medina
Asesor del Director General
Servidor Público designado



C. P. Carlos Flores Zarza
Titular del Órgano Interno de Control en el IMTA